



Misión Permanente de la  
República del Paraguay  
ante las Naciones Unidas  
Nueva York

Permanet Mission of the  
Republic of Paraguay  
to the United Nations  
New York

## **Intervención en nombre de la República del Paraguay**

*Declaración de la República del Paraguay, durante el debate de la Sexta Comisión sobre el tema 79: Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional - 75º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*

noviembre 2020

Por favor verificar contra lectura

---

## **Statement of the Republic of Paraguay**

*On the United Nations Programme of Assistance in the Teaching, Study, Dissemination and Wider Appreciation of International Law - Agenda Item 79 - 75<sup>th</sup> session of the United Nations General Assembly*

november 2020

Please check against delivery

**1.** Gracias Señor presidente, le extiendo el más cordial saludo, agradecemos el informe de Secretario General A/75/389, sobre el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional.

**2.** Señor presidente, nuestra Delegación observa con agrado las acciones y oportunidades generadas por el Programa de Asistencia, reafirmamos su valor y sus tangibles efectos positivos al generar interacción e intercambio entre académicos, profesionales y funcionarios gubernamentales, lo cual ha beneficiado a numerosos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes han estado al frente de cuestiones vinculadas con el Derecho Internacional.

**3.** La labor de las Naciones Unidas y particularmente en el proceso de construcción del Derecho Internacional representan la aspiración de la igualdad soberana de los Estados. Entendemos que los esfuerzos de difusión de capacidades en esta materia otorgan vigor a nuestro sistema multilateral, lo que a la par, permite la previsibilidad y el armónico relacionamiento de nuestras sociedades.

**4.** Nuestra región, América Latina y el Caribe, es poseedora de una larga tradición en materia de Derecho Internacional. Por ello, consideramos importante que se siga difundiendo el Derecho Internacional en la región a través del Curso Regional, el Programa de Derecho Internacional, así como la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Hacemos votos porque se haga uso de todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en estas iniciativas, en particular el español.

5. Señor presidente, la situación sin precedentes generada por los efectos de la Pandemia de COVID-19, nos ha demostrado que el uso de tecnologías puede ayudar a generar niveles de interacción importante, aún en momentos difíciles como el presente, por lo que consideramos oportunas las medidas que posibiliten el uso de nuevas tecnologías.

6. Para finalizar, el Paraguay destaca la importancia del Programa de Asistencia como un instrumento para la difusión, el fortalecimiento y el desarrollo del Derecho Internacional, el cual tiene un efecto multiplicador en sistemas jurídicos de todo el mundo. En este sentido, el Paraguay aboga por una adecuada representación geográfica en las distintas actividades del Programa de Asistencia, con el fin de asegurar su difusión en todas las regiones del mundo.

Muchas gracias.